

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21838 *Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Málaga, Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 206, de 27 de octubre de 2022, con corrección en el número 229, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico de Grado Superior Arquitecto, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Superior Licenciado en Económicas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico de Grado Superior Licenciado en Derecho, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico de Grado Medio Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio Graduado Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico de Grado Medio Trabajador Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio Técnico de Administración, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio Ingeniero Técnico Industrial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dieciséis plazas de Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Inspector de Barriadas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 1 de diciembre de 2022.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.